

INFORME DEL COMISARIO

Al Accionista

COMPAÑÍA ECUATORIANA DE ADMINISTRACION Y MINERIA DE DATOS CEMIDAT S.A.

Guayaquil, Ecuador

.1 He revisado el estado de situación financiera de CEMIDAT S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados integrales, por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece el Art. 279 de la Ley de Compañías y por consiguiente se incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Ley de Compañías para los Comisarios.

.2 La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

.3 El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

.4 La Compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

.5 Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas se llevan y conservan adecuadamente.

.6 La Ley de Compañías establece que el Gerente General debe presentar a la Junta General de Accionistas, el informe anual de las actividades efectuadas. CEMIDAT inició operaciones en 28 de octubre 2018 por lo cual no existe información previa a constatar. La Administración de la Compañía proporcionó el informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2018, el mismo que se encuentra pendiente de aprobación

.7 De la revisión efectuada al efectivo y equivalentes de efectivo y los activos financieros, no evidenciamos hallazgos importantes que debamos mencionar.

.8 Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene pérdidas por US\$124,62. La administración considera que en el 2019 la rentabilidad de la Compañía mejorará por ser el primer año de actividades de la empresa (inicio operaciones el 29 de octubre de 2018) y por la puesta en acción de sus programas de captación de clientes.

.9 No han ocurrido otros eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros o que requieran ser revelados.

10 Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

10 de febrero de 2019

Guayaquil-Ecuador



Ing. Fabiola Magallanes

Comisario